

(as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García, Acuerdan Aprobar LA adición del transitorio I AL Reglamento para regular el funcionamiento y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil - CECUDI del Cantón de Upala:

Transitorio I: La Municipalidad preparará en un plazo de seis meses, contados desde la publicación del presente transitorio, la ruta administrativa interna para establecer el precio público y los procedimientos de cobro por el servicio prestado que se indica en el Capítulo III de este reglamento.

Si durante dicho periodo la Municipalidad tiene dada la administración del CECUDI a un adjudicatario, sea persona física o jurídica, este podrá recibir el cobro respectivo directamente para aquellos casos de personas que por su condición socioeconómica favorable no cumplan con todos los supuestos para ser considerado población beneficiada según los criterios del IMAS, en ese caso el monto establecido no podrá ser mayor al aporte que realiza el IMAS a los niños beneficiarios, el adjudicado deberá reportar los casos y pagos recibidos a la Municipalidad, tomando en consideración lo dispuesto en los artículos 2 y 12 del presente reglamento.

Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa.—1 vez.— (IN2024881389).

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA COMUNICA

En la Sesión Ordinaria N.º 011-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 12 de julio, en el artículo sétimo inciso 1, acordó: por motivo de día feriado la Sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes 02 de agosto, del presente, se traslada para el día, miércoles 31 de julio del año 2024 a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad.

Turrialba 15 de julio del 2024.—Master. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2024881656).

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

Acuerdo N° 05.—Sesión Ordinaria 208-2024.—Concejo Municipal de Buenos Aires, lunes 29 de abril del 2024. **Se Acuerda:** Adicionar dos artículos al Reglamento tarifario y cobro de tasas por los servicios de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato de la Municipalidad de Buenos Aires, mismos que en lo conducente dirán:

Artículo 6Bis: Cuando el sujeto pasivo sean personas físicas amparadas bajo la ley 7600, pagarán una tarifa equivalente al 50% del coste que les aplique en cuanto a los servicios que deban cancelar al Gobierno Local. Para la aplicación de dicha excepción, deberán demostrar con prueba fehaciente su discapacidad, cada caso se analizará de forma particular.

Artículo 6Ter: Cuando el sujeto pasivo sean organizaciones con atención a población vulnerable, pagarán una tarifa equivalente al 50% del importe que les aplique en cuanto a los servicios que deban cancelar al Gobierno Local. Para la aplicación de dicha excepción, deberán demostrar su condición, con prueba contundente, cada caso se analizará de forma particular. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. **Acuerdo Unánime y Definitivamente Aprobado.**

Concejo Municipal.—Marisol Andrea Monge Ortiz.—1 vez.—O.C. N° 082202400060.—Solicitud N° 524589.— (IN2024881643).



AVISOS

CONVOCATORIAS

GARZA DESARROLLOS ENERGÉTICOS S.A.
cédula jurídica número 3-101-720031

Asamblea general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de Garza Desarrollos Energéticos S.A., cédula número 3-101-720031, para la celebración de Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 05/08/2024 en el domicilio social en San José, Escazú, San Rafael, de 11 Pomodoro 100 metros al Este, Condominio Villa de la Calle Real; a las 8 horas en primera convocatoria, o a las 9:30 en segunda convocatoria de no presentarse el quórum de ley, con el siguiente orden del día: 1) Exposición del informe financiero, 2) Revocatoria de liquidador y acuerdo de liquidación de la sociedad, 3) Comisión de Notario Público para la protocolización del acta. Se informa que los libros y documentos relacionados con los fines de la asamblea quedan a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.—San José, 16 de julio de 2024.—Ernesto Castgenaro Odio, Liquidador.— (IN2024881089). 2 v. 2.

MDJ AMÉRICA CONSULTING S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad MDJ América Consulting Sociedad Anónima, con cédula jurídica 3-101-708841. La primera convocatoria será a las diecisiete horas del lunes nueve de setiembre del 2024, de no conformarse el quórum de ley, la segunda convocatoria se realizará a las dieciocho horas del mismo día, con los socios presentes, y se celebrará en su domicilio social en San José, sita Distrito Pavas, Rohmoser, Boulevard, de la Fischel, del Triángulo cuatrocientos metros al norte y cincuenta al oeste, Condominio Doña Raquel, PPI.

Orden del Día:

1. Comprobación del quorum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Aprobación o no de acuerdo para disolver la sociedad por no tener actividad alguna.
4. Nombramiento de liquidador de la sociedad.
5. Clausura.

San José, 11 de julio de 2024.—José Francisco Maldonado Mendoza, Presidente. Cédula de Residencia 186200427302.—1 vez.—(IN2024881498).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

CONNECT GROUP DOS MIL DIEZ SOCIEDAD ANÓNIMA

Connect Group Dos Mil Diez Sociedad Anónima, hace constar, a quien interese, que se ha solicitado a Connect Group Dos Mil Diez Sociedad Anónima, cédula jurídica